

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
ADMIX CÍA. LTDA:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Abstención de opinión

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de ADMIX CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros que se adjuntan de ADMIX CÍA. LTDA. Debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección de "Bases para la abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Bases para la abstención de opinión

3. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no contó con un sistema integrado para el registro de sus operaciones financieras contables que le permitan agilizar sus procesos a través del uso de módulos de ventas y cartera, compras y pagos, inventarios y costos, maquinaria y equipo, cuentas por pagar y nómina; debido a esta situación, todas las funciones contables se realizan de forma manual a través de hojas electrónicas de Excel, produciéndose ineficiencia en las operaciones y deficiencias en el análisis y conciliación de diversos saldos contables, por la no utilización de los recursos tecnológicos. Como consecuencia de esto, a la fecha de emisión de este informe no hemos podido satisfacernos de la adecuada operatividad del sistema contable y del sistema de control interno de la Compañía, por lo que, a pesar de haber realizado pruebas sustantivas de los saldos, que se basan en muestras, es posible que puedan existir incumplimientos de las normas regulatorias, errores y/o irregularidades de importancia y que no hayan sido detectadas a través de nuestras muestras de auditoría.
4. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía valoró manualmente a sus inventarios en US\$388,467 a través del uso de una hoja electrónica de Excel, tomando como referencia el costo promedio de los tres últimos meses en que se realizaron compras para cada uno de los ítems de inventarios, esto, en razón de que la Compañía no dispone de un sistema de costos para su administración respectiva. Debido a esta situación, no nos fue factible determinar la razonabilidad del mencionado saldo y los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

ESPACIO EN BLANCO

- 1 -

5. Durante el año 2017, la Compañía no realizó el registro contable del costo de ventas por cada una de las ventas de inventario efectuadas, únicamente realizó un registro al final del año tomando de base las compras realizadas mediante el uso de la hoja electrónica mencionada en el párrafo anterior, y, bajo este procedimiento registró como costo de ventas US\$334,718 al 31 de diciembre de 2017. Debido a esta situación, no nos fue factible determinar la razonabilidad del mencionado saldo y los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no efectuó el cálculo del valor neto de realización y tampoco estimó el posible deterioro de sus inventarios, debido a estas situaciones no ha determinado, de ser necesario, provisiones para valorar razonablemente los inventarios a esa fecha, tal como lo establece la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes. En virtud de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los eventuales efectos sobre los estados financieros adjuntos, que hubieran resultado, si tales estudios se hubiesen realizado.
7. Al 31 de diciembre de 2017, como se indica en la nota No. 8 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene registrado en la cuenta "Administración por pagar" un saldo de US\$217,718; sin embargo, este saldo no pertenece a una deuda con sus accionistas sino a un ajuste al costo de ventas. En razón de esta circunstancia y al no poder aplicar ningún procedimiento de auditoría, no nos fue factible determinar la razonabilidad del referido saldo y los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Otro asunto

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, no fueron auditados por nosotros ni por otros auditores, debido a que la Compañía no se encontraba obligada a realizar auditoría a sus estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros, estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

ESPACIO EN BLANCO

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de ADMIX CÍA. LTDA., de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección de Bases para la abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos para Contadores Públicos.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

IFS Cía. Ltda.

17 de Agosto de 2018
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761



Ing. Vicente Torres
Socio
Licencia No. 17851